

VISTO

Que el Municipio de Atlántida a la fecha cuenta con disponibilidad monetaria la cual tiene que ser ejecutada en el período.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°5“EQUIPAMIENTO DE LOCALES” se prevén estos gastos

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$40.000(cuarenta mil pesos uruguayos) para la compra de sillas. Dicho gasto se hará efectivo del Fondo Partidas Mensuales

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 17 dediciembre de 2018.


Susana Camerosano


Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida


Carlos Schiavo

William Bermolen

Ángela Bermolen

